



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

GEX 669/2025

N/Rf\*: Área de Cultura/atm

Asunto: Convocatoria del Certamen Nacional de las Letras "Isabel Agüera" Ciudad de Villa del Río 2025

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 168/2025 de fecha 27 de enero se ha resuelto convocar la edición del **CERTAMEN NACIONAL DE LAS LETRAS "ISABEL AGÜERA" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2025** organizado desde el área de Cultura y publicar las bases correspondientes:

### **CERTAMEN NACIONAL DE LAS LETRAS "ISABEL AGÜERA" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2025**

#### MODALIDADES

**NARRATIVA CORTA (EN LA EDICIÓN N.º XXX)  
POESÍA (EN LA EDICIÓN N.º X)  
TEATRO (EN LA EDICIÓN N.º X)**

#### BASES Y CONVOCATORIA

##### 1. OBJETO Y FINALIDAD.

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de concesión de los premios del CERTAMEN NACIONAL DE LAS LETRAS "ISABEL AGÜERA" Ciudad de Villa del Río 2025 en las modalidades de Narrativa Corta, Poesía y Teatro.

La finalidad de esta convocatoria es fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito como medio de creación y comunicación entre la población adulta, contribuir a la difusión cultural en la ciudad de Villa del Río, descubrir el talento literario e incentivar la creación entre los amantes de la literatura en general y de la narrativa, la poesía y el teatro en particular.

##### 2. PREMIOS.

2.1 La dotación presupuestaria destinada a este certamen será de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) con cargo a los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Villa del Río estableciéndose los siguientes premios, según las categorías establecidas:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

66EB 1F32 52CD D807 3EB9



66EB1F3252CDD8073EB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

- **Para la XXX edición de NARRATIVA CORTA**, un premio único de mil euros (1.000,00 €) y escultura.
- **Para la X edición de POESÍA**, un premio único de mil euros (1.000,00 €) y escultura.
- **Para la X edición de TEATRO**, un premio único de mil euros (1.000,00 €) y escultura.

2.2 Respecto a esta última modalidad, el Ayuntamiento de Villa del Río se reserva el derecho de puesta en escena de la obra durante un periodo de dos años contados a partir de la concesión, para lo cual el autor cede en exclusiva sus derechos durante dicho periodo de tiempo, quedando liberado de dicha cesión si, transcurrido el plazo, no hubiera estrenado la obra.

2.3 Sobre las mencionadas cantidades se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

2.4 El autor podrá optar al premio de cada una de las modalidades (Narrativa Corta, Poesía y Teatro) no pudiendo presentar más de una obra por modalidad.

### 3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

3.1 Podrán participar en este certamen todos aquellos autores y autoras, mayores de 18 años, nacidos o residentes en el territorio nacional y siempre que sus trabajos estén escritos en castellano.

3.2 En la presente y futuras convocatorias del mismo no podrán participar los ganadores de convocatorias anteriores por la misma modalidad en la que fueron premiados; sí podrán concurrir por otra modalidad distinta.

3.3 **Las condiciones de las obras.** Los trabajos, de tema libre, se presentarán en lengua castellana y habrán de ser originales e inéditos; no podrán concurrir obras que hayan resultado premiadas en otros certámenes.

3.4 **Las obras se firmarán con pseudónimo.**

3.5 **La extensión de las obras**, será la siguiente:



**A) Para la XXX edición de NARRATIVA CORTA:** una extensión no inferior a 5 páginas, ni superior a 10 a una sola cara en tamaño DIN A-4 en letra Times New Roman, tamaño 12p. e interlineado de 1,5. Márgenes: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm. Todas las páginas deben estar numeradas, a excepción de la portada.

**B) Para la X edición de POESÍA:** El poemario contará entre 200 y 400 versos de métrica y rima libre. El formato será a tamaño DIN A-4 a una sola cara en letra Times New Roman, tamaño 12p. e interlineado de 1,5. Todas las páginas deberán estar numeradas a excepción de la portada.

**C) Para la X edición de TEATRO:** Los trabajos habrán de tener una extensión comprendida entre 15 y 25 folios, a una sola cara en tamaño DIN A-4 en letra Times New Roman, tamaño 12p. e interlineado de 1,5. Márgenes: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm. Todas las páginas deben estar numeradas, a excepción de la portada.

#### 4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

4.1 Plazo de presentación. El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en la web municipal y finalizará el día 30 de mayo.

4.2 Lugar de presentación. Los trabajos, que habrán de presentarse por triplicado ejemplar, se enviarán por correo postal o se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Villa del Río, área de Cultura, Plaza de las Constitución, 8 14640-Villa del Río (Córdoba), sin perjuicio de los demás medios de presentación establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se aceptarán trabajos recibidos por correo electrónico.

4.3 Forma de presentación. Las obras se presentarán en un sobre grande indicando en el exterior:

CERTAMEN NACIONAL DE LAS LETRAS "ISABEL AGÜERA"  
CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2025

(Se indicará la modalidad por la que desea participar: XXX edición de Narrativa Corta, X edición de Poesía o X edición de Teatro)

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO-ÁREA DE CULTURA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 8  
14640 VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)



# CONCURSO



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

En dicho sobre grande se incluirá:

- Sobre cerrado en cuyo exterior figure el pseudónimo y la modalidad por la que opta participar. Su interior habrá de contener nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, fotocopia del DNI del autor, un breve currículum que no supere 10 líneas y declaración responsable (Anexo I):
  - Aceptación de las bases.
  - La obra presentada es un trabajo original e inédita en este concurso.
  - Que no ha sido premiada, ni está pendiente de premio en otros concursos.
  - Que no supone en todo o en parte copia o plagio de obras ya publicadas tanto propia como de otros autores.

## 5. JURADO

5.1 PRESIDENTA DE HONOR: D.<sup>a</sup> Isabel Agüera Espejo-Saavedra

5.2 Para la valoración de los trabajos que concurren a la convocatoria se nombrará un jurado de evaluación, designado por el alcalde-presidente y que estará integrado por personas relacionadas con el mundo de la cultura, la educación y la literatura y un/a empleado/a público/a del área de Cultura del Ayuntamiento de Villa del Río que actuará como secretario/a, con voz y sin voto. Su composición se hará pública el día de la entrega de premios.

5.3 El jurado tendrá la facultad de rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a su juicio, ningún trabajo reuniera los méritos.

5.4 Dicho jurado tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes bases y sus decisiones serán inapelables.

## 6. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

6.1 La entrega de premios tendrá lugar en el transcurso de un acto público el día **3 de octubre a las 19:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**. Los autores premiados, habrán de recoger personalmente el premio otorgado, pudiendo ser entregado a otras personas debidamente acreditadas y atendiendo a circunstancias excepcionales que serán suficientemente motivadas y analizadas por la organización.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

66EB 1F32 52CD D807 3EB9



66EB1F3252CDD8073EB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

**OPORTUNIDAD**



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

6.2 Mediante el pago del premio el Ayuntamiento de Villa del Río adquiere la propiedad de los originales premiados así como el derecho de difusión y publicación. Los autores ganadores, en sus distintas modalidades, a cambio del importe del premio otorgarán al Ayuntamiento de Villa del Río el permiso para publicar, difundir o representar las obras haciendo referencia al autor.

#### 7. OTRAS CONSIDERACIONES.

7.1 Devolución de las obras. No será devuelto ningún original presentado sea premiado o no. El Ayuntamiento de Villa del Río podrá reservar un ejemplar para su archivo de los trabajos presentados en las distintas modalidades con datos de los autores presentados. El resto de las copias serán destruidas.

7.2 Si se comprueba el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases por parte del autor o autora de la obra, se procederá a la exclusión del certamen. En caso de que el incumplimiento afecte al ganador y se verifique una vez otorgado el premio, este deberá de proceder al reintegro del mismo, asumiendo las eventuales reclamaciones que se pudieran producir en concepto de daños y perjuicios por parte de otros autores, entidades, etc.

7.3 Cuantas incidencias se deriven del desarrollo de este certamen y de la interpretación de estas bases serán resueltas por el órgano concedente.

#### EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Jesús Morales Molina  
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

66EB 1F32 52CD D807 3EB9



66EB1F3252CDD8073EB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025



ANEXO I PARA INCLUIR EN SOBRE CERRADO

CERTAMEN NACIONAL DE LAS LETRAS "ISABEL AGÜERA"  
CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
DNI (Adjuntar copia): \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO/S: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Adjunto a la presente breve currículum.

Me presento a este Certamen en la modalidad(señalar la modalidad por la que se participa):

- XXX EDICIÓN DE NARRATIVA CORTA
- X EDICIÓN DE POESÍA
- X EDICIÓN DE TEATRO

Manifiesto mi aceptación de las bases del Certamen Nacional de las Letras "Isabel Agüera" Ciudad de Villa del Río 2025 y **declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que soy el/la autor/a de la obra presentada a este certamen y tengo todos los derechos intelectuales sobre la misma.
- Que esta obra es original y no supone copia ni adaptación de otra, inédita (no publicada en cualquier otro medio, incluyendo Internet), y no infringe derechos de terceros.
- Que no ha sido premiada ni está pendiente de fallo en ningún otro concurso.

**Fecha y firma del autor/a con su DNI**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

66EB 1F32 52CD D807 3EB9



66EB1F3252CDD8073EB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025